

As.: **SUCURSAL TALA Y VIVIENDA GERENTE –**
Reparación y mantenimiento de cubiertas.

//..tevideo, 2º de abril de 2020.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución adoptada con fecha 09/10/2019, por la cual se dispuso la convocatoria a un llamado a licitación abreviada para la ejecución de trabajos de reparación y mantenimiento de cubiertas en Sucursal Tala y vivienda de Gerente (fs. 69-71).

Resultando: I) Que con fecha 22/11/2019 se procedió al acto de recepción de propuestas económicas y apertura de propuestas técnicas de la Licitación Abreviada N°2019/51/09413 convocada para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas COTEXSA S.R.L., NELSON AITA, GABRIEL LARRAMENDI, JUDITH BARATCABAL, ACRA CONSTRUCCIONES S.R.L. y EINBAUEN LTDA, según actas que lucen a fs. 110 y 111 respectivamente. Los sobres cerrados conteniendo las correspondientes propuestas económicas fueron sellados y firmados por el escribano actuante y colocados en un sobre mayor, que fue precintado bajo firma y sello de aquél.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 03/12/2019 (fs. 402-403), expresa que no que no existen observaciones que formular respecto a las ofertas técnicas presentadas.

III) Que habiéndose procedido a la valoración de las propuestas técnicas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, según informe de la Coordinación de Mantenimiento y Obras Edilicias de fs. 405-412, con fecha 28/01/2020 se procedió a la apertura de ofertas económicas según acta que luce a fs. 416.

IV) Que a fs. 443-445 luce informe técnico con la evaluación global de las propuestas que superaron la evaluación técnica, donde se recomienda la adjudicación del llamado a la firma NELSON AITA, cuya oferta resultó mejor puntuada en aplicación de los factores de ponderación consignados en pliegos.

Considerando: I) Que a fs. 452 luce afectación otorgada por el Área Presupuesto por la suma de \$3:825.198,98.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 10/03/2020 (fs. 447-449) aconseja la

As.: **SUCURSAL TALA Y VIVIENDA GERENTE –
Reparación y mantenimiento de cubiertas.**

adjudicación de los trabajos licitados a la firma NELSON AITA en los términos propuestos.

III) Que oportunamente se afectó una partida presupuestal destinada a atender el pago de aportes sociales por el régimen de la Industria de la Construcción, dto. ley N°14.411, para las obras contratadas por el Depto. de Gestión Edilicia.

IV) Disposición de carácter interno.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación de la Licitación Abreviada N°2019/51/09413, referente a la ejecución de trabajos de reparación y mantenimiento de cubiertas en Sucursal Tala y vivienda de Gerente, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma NELSON AITA por la suma de \$3:825.198,98 (pesos uruguayos tres millones ochocientos veinticinco mil cientos noventa y ocho con 98/100) IVA incluido.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de \$516.960 (pesos uruguayos quinientos dieciséis mil novecientos sesenta. -), correspondiente al 71,8% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según dto. ley N°14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales.

3) Disposición de carácter interno.

4) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

5) Dese la intervención de legalidad pertinente.

PP
Resol adjudica
GEX: 2019/51/09413